

2025-03-27

Piden al Infonavit informar de avances del programa de vivienda

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.vertigopolitico.com/nacional/notas/piden-al-infonavit-informar-avances-del-programa-vivienda>

Avalan en comisión dictamen para homologar en la legislación el concepto de "vivienda digna y decorosa" por el de "vivienda adecuada"

México, 27 de marzo. La Comisión de Reordenamiento Urbano y Vivienda aprobó convocar a reunión de trabajo al director general del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores, (Infonavit), Octavio Romero Oropeza, a fin de analizar los avances del programa de vivienda federal que se llevará a cabo en el sexenio.

El presidente del órgano legislativo, Luis Armando Melgar Bravo, manifestó que el plan enfocado a la construcción de más de un millón de viviendas es el de mayor relevancia aprobado a la fecha, por lo que están pendientes de su ejecución.

Manifestó que el punto de acuerdo avalado se comunicará a la Junta de Coordinación Política, para definir en conjunto el formato, fecha y hora de la reunión.

La senadora Gina Gerardina Campuzano González señaló la necesidad de que se informe sobre el programa de vivienda del gobierno federal, de cuáles son los predios en donde se piensa realizar la construcción, si los terrenos cuentan con las condiciones y no afectan a otras personas, así como conocer cuáles serán las reglas de operación del Fondo Nacional de Vivienda.

La senadora Mely Romero Celis resaltó la importancia de conocer la política de vivienda que se va a ejercer a través del Infonavit, además de saber cómo se van a integrar las reglas de operación, a fin de evitar utilizar espacios públicos o verdes de los municipios y garantizar así el derecho a una vivienda adecuada.

En la misma sesión, la comisión aprobó el dictamen que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, a fin de sustituir el concepto de "vivienda digna y decorosa" por el de "vivienda adecuada", como se establece en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el documento se señala que dicho cambio permitirá la homologación de la normatividad nacional con la internacional.

Además, se refiere que la inclusión del término "adecuada" garantiza el derecho a una vivienda que cumpla con los siete elementos establecidos por ONU-Hábitat: seguridad de la tenencia; disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura; asequibilidad; habitabilidad; accesibilidad; ubicación; y adecuación cultural.

Melgar Bravo explicó que la propuesta reforma los artículos 1, 2, 4, 5, 19, 34 y 77 de la Ley de Vivienda. Detalló que el documento está integrado por las iniciativas de las senadoras Verónica del Carmen Díaz Robles, Alma Anahí González Hernández, ambas de Morena, y Gina Gerardina Campuzano González, del PAN.

Gina Gerardina Campuzano González, del PAN, señaló que con la aprobación del dictamen el derecho a la vivienda deja de ser sólo una aspiración y se convierte en una realidad, lo que significa que más familias podrán acceder a un hogar adecuado con servicios básicos, en condiciones seguras y lugares propicios para su desarrollo.

En tanto, la senadora María Guadalupe Chavira de la Rosa destacó que el derecho a la vivienda se ha logrado con justicia e inclusión, además de que el concepto de vivienda adecuada permite establecer un enfoque prioritario a mujeres jefas de familia, jóvenes, personas adultas mayores, población indígena y personas con discapacidad.